

Acta Numero Uno (1) 2020

De la sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día quince de enero del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaquime Flores y de los regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Cefarino Baca Hernandez, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castilla, Karen Florencia Andino Baca e Isida Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.- Agenda a Desarrollar: 1) Invocación a Dios, 2) Comprobación del Quorum, 3) Apertura de la sesión, 4) Lectura y aprobación de la agenda, 5) Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6) Infames, 7) Asuntos Varios, 8) Acuerdos y Resoluciones, 9) Cierre de la sesión.- Desarrollo de la Agenda. La Invocación a Dios fue dirigida por la Secretaria Municipal, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con todos sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión, siendo la una de la tarde con dieciséis minutos (01:16 p.m), a continuación se dió lectura a la agenda programada, lo que fue aprobado sin ninguna modificación.- Punto Numero Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior: La Secretaria Municipal, dió lectura al acta anterior lo que fue aprobado sin ninguna modificación. Punto Numero Seis (6) Infames: El señor Alcalde informó:



sobre proyectos que están en ejecución, siendo los siguientes: Proyecto de Mejoramiento de Carretera en la comunidad de Los Camanones, el que ya se está terminando y del cual pide le ratifiquen la aprobación y de igual manera lo firma del contrato y el Proyecto Mejoramiento de Sistema de Agua en el Caserio El Alto (Ferrotanque), La Venta Centro, en donde ya uno está terminado y el otro está en proceso, y piden a la Corporación que también le ratifiquen la aprobación y le autoricen la firma del contrato con la Empresa que presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- Continúa informando el señor Alcalde, que se pretende dar inicio a una serie de proyectos, los cuales anunciaré actualmente para que la Corporación Municipal, le autorice enviar las invitaciones y cuando se tengan las Empresas Oferentes, firmar contrato con la empresa que presente la oferta que más convenga con los intereses de la Municipalidad, siendo los siguientes: A) Proyecto de la Casa de Descanso de la comunidad de El Llano, Aldra de Opimura, B). Proyecto Mejoramiento de Carretera frente a la Escuela de la comunidad de Opimura, C). Construcción de Techo de la Escuela Sra. Gilda Lagos de La Venta, D) Mejoramiento de Calle, caserio El Espino, E). Construcción de Huella, La Joya, F). Proyecto de Balastreo de calle, Aldra El Pavvenir G). Aparte para apertura de canchero en caserio hacia donde la familia Martínez en la comunidad de El Pavvenir H). Continuación de Mejoramiento de calle, con concreto hidráulico en las comunidades de Barbara Verde y Caserio Las Lagos.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- También solicitó la autorización, para compra de Impresora para el Instituto Modesto Rodas Alvarado y también para iniciar con el



mejoramiento del sistema eléctrico del mismo
Moción que fue aprobada por unanimidad de
votos. - Continúa informando al señor Alcalde que
ya se va a dar inicio con el proyecto Mejoramiento
de campo de fútbol de la comunidad de Las Ra-
madas, manifestando que por gestión propia consiguió
ayuda con una organización y de parte de la Munici-
palidad para finalizar este proyecto se pondrá la con-
traparte y por ende pide a la Corporación Municipal
le autoricen la ejecución de este proyecto. - Moción
que fue aprobada por unanimidad de votos. - Continúa
al señor Alcalde solicitando la autorización para dar
inicio a la construcción de las cuatro (4) casacas que
se dejaron presupuestadas y que se mencionaron
desde el año anterior, pero que se pretende dar inicio
este año. - Moción que fue aprobada por unanimidad de
votos. - También dijo que el proyecto de la perforación
de pozo de la comunidad de Las Queseras es neces-
ario que ya se le dé inicio y por ende pide a la Cor-
poración Municipal, le autoricen para enviar las invita-
ciones y de esta manera le autoricen la firma
del contrato y ejecución del proyecto con la Em-
presa que presente la oferta más conveniente para
los intereses de la Municipalidad. - Moción que fue
aprobada por unanimidad de votos. - Seguida-
mente se continuó con el informe de los señores
regidores, iniciando con el Regidor Adán Sie-
rra, quien informó lo siguiente: Supervisó mejora-
miento de huellas en la comunidad del Espino
y que en el Desvío del Capulín vió una arena y
una grava y preguntó: Si ese material se mandó
porque se va a iniciar algún proyecto allí? también
fue a la comunidad de El Terrero y quedaron
bien las huellas y recuerda que para el caserío los
Cómez, se haga un balastreo para el mejoramien-
to de esa carretera, visitó a un enfermo Don Jorge



y le alegria que le hayan ayudado con una silla de
ruedas, lastimosamente murió, pero sabe que se le ayu-
dó con el ataúd. El señor Alcalde le aclara que el
material que vio, es el mismo que se utilizó en los Ho-
ellos de la comunidad de El Espino, al parecer les
sobró un poco y le llamaron solicitándole más bolsas
de cemento para aprovechar este material, pero él
les dijo que no puede hacer las cosas por pedacitos y
que mejor esperen un poco para poder resolverles
mejor.- El Regidor Ceferno Baza, manifestó que él por
su condición de salud, no ha podido salir a inspecio-
nar, pero que sigue mejorando y espera ya pronto re-
cuperarse para poder seguir trabajando con entusias-
mo.- El Regidor Julián Funes, informa que ha realizado
algunos recorridos y de esta manera se ven las necesi-
dades y manifiesta que se avecina una gran pro-
blemática con el agua y en este caso es lastimoso ver
como el proyecto de agua de Opimuca, ya solo tiene
dos cañales de agua, y hace la interrogante ¿Que se
puede hacer? Porque por esta razón el agua no les lle-
ga y dice que la comunidad de Las Queseras, el po-
zo que tiene da más agua que la fuente de Opimuca
y les preocupa porque es una problemática a nivel
mundial.- El señor Alcalde manifiesta que el proyecto
que se tiene es ambicioso y es muy bueno pero mientras
este llegue a su término, se deben de buscar alternativas
y que si los arrollos de agua que se tienen están cortos
que se de seguimiento a los proyectos de excavación,
para poder subsistir a esta problemática, pero para poder
mantenerlos se debe de obligar a la reforestación, de
esta manera se pueden buscar los puntos donde se
pueda perforar, él viendo esta problemática, ya ha an-
dado en algunos lugares viendo donde se pueden
hacer perforaciones, buscándole la solución a este
problema siendo de su conocimiento, que este tipo de
proyectos son arriesgados, pero en vista de que hay




que buscar soluciones, se debe de tomar el riesgo y manifiesta que él ha cotizado con varios doctores expertos en el área, para ver donde se puede encontrar agua y presenta estas cotizaciones a la Corporación Municipal, quienes después de ver y analizar cada una de ellas autorizan al señor Alcalde a optar por la oferta que más convenga a los intereses de la Municipalidad. Aprobando por unanimidad de votos que se contrate, al oferente más conveniente y por ende lo autorizan a buscar los fondos y la partida presupuestaria para pagar este trabajo.- El Regidor Julián Funes, dijo que en los lugares donde hay más población de habitantes que se hagan las perforaciones de pozo, pero en los lugares donde los habitantes son pocos que se realicen las excavaciones de pozo, esto para ir atacando la problemática, para buscar alternativas, identificando donde se puede hacer excavación y donde perforación.- El señor Alcalde dijo que a él, le da pesar lo que sucedió en el Tamarindo, ya que se hizo una inversión y al final el pozo no dio lo que se esperaba.- El Regidor Ceferno Baco, dijo que con respecto a lo que sucede en Opimuca, en el Llano hay un detalle y el problema es la red de distribución y que el fontanero, que tiene ya mucho tiempo de estar trabajando, se opone a mejoras en el sistema de distribución, ya que cuando se dió un aporte por parte de la Municipalidad se hizo un estudio y el arroyo de agua dá lo suficiente para dar el servicio a todas las comunidades, ya que hay tres fuentes, pero al parecer hay familias más beneficiadas que otras en el proyecto y al cambiar la red esto ya no se podía dar, porque al parecer hay fuga de agua y que él como regidor y conocedor del lugar, sugiere que se apueste mejor al me-



ramiento de la red de distribución antes que a excavación o perforación en la Aldea, que no es que sea malo, pero optaría primero por mejorar la red y luego fortalecer las fuentes de agua.- El señor Alcalde dijo que habiendo agua para todos se debe de mejorar este tipo de incidentes.- El Regidor Julián Funes, dijo que este problema está a nivel de todo el Mundo y como Municipio hay que buscar soluciones.- La Regidora Sandra Torrez, informa que anduvo en la distribución de tamales en navidad y la gente está muy alegre por este gesto que se hizo y se espera que se siga con esto.- La Regidora Karen Andino, informó que supervisó las huellas de la comunidad de El Terrero y ayudo en la distribución de tamales en su comunidad.- La Regidora Isidra Oliva, dijo que le preocupa que en su comunidad no tengan agua, hay una gran sequedad y que con respecto al proyecto de las pilas, hay personas que aún no las han hecho porque no tienen todo el material.- El señor Alcalde, dijo que deben de buscar una alternativa y exigir a las personas a las que se les dieron estas ayudas para que ejecuten las pilas, ya que hay que tener mucho cuidado y tomar las cosas en serio ya que si el Tribunal viene, se deben de tener todos estos trabajos terminados y documentados, ya que cuando se dá también debe hacerles saber los deberes que adquieren al recibir una ayuda.- El Regidor Julián Funes, dijo que cuando se entrega este tipo de ayudas se les debe de dar el término límite de ejecución.- El Regidor Ceferno Braca, dijo que se debe de exigir y hacer conciencia que lo que ellos como beneficiarios ponen es mínima y el aporte de la Municipalidad es casi más de L.2,000.00 por cada uno y se debe de exigir para que la gente cumpla.- El señor Alcalde dijo que estos proyectos son muy buenas, pero





para que se trabaje bien, se debe de hacer concuencia en la gente y que el proyecto que se hizo de pisos en la comunidad de la Coñada, Monte Grande y Buenos Aires, fue muy bueno y agradece el apoyo de Habitat para la humanidad y de INDARZEL, más el aporte por parte de la Municipalidad, ya que fue un éxito, pero que al final ubieron 5 pisos que faltaron y para no dejarlos sin hacer el optó por dar un aporte de la Alcaldía, 40 bolsas de cemento y el material faltante, haciendo un total en lempiras de L.11,000.00; esto para que no se quedaron estas familias sin el beneficio. Acto que la Corporación Municipal tomó a bien, siendo un beneficio para el bien común y fue aprobado por unanimidad de votos. - La Señora Vice-Alcalde, dice que ella aprueba la moción de Regidor Julián Funes, de que se haga la perforación de pozos por los lugares donde hay bastantes habitantes y excavación donde hay pocos habitantes para que se trabaje mejor y manifiesta que como en su comunidad no se ha podido llevar a cabo la perforación del pozo, ella tiene la idea de sacar un préstamo y hacerlo a título personal, porque es una urgente necesidad el agua en su comunidad. - El Regidor Julián Funes, dijo que este proyecto ya está presupuestado y que se puede ejecutar. El señor Alcalde le dijo que si se puede hacer y reitero que no se hacen todos al mismo tiempo por la falta de presupuesto, pero pide a la Corporación que en vista de ser una urgente necesidad, aprueben este proyecto para que se ejecute lo más pronto que se pueda. - Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. - La Abogada Girón informa: Que ya fueron aprobadas las disposiciones presupuestarias para el año 2020, en la que dice que para los efectos de la aplicación de los artículos 38 y 63 Numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado y demás Le.

yes aplicables, establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos, cotizaciones, siendo el siguiente: En contratos de Obras y proyectos de Inversión: Arrendamiento de Bienes Inmuebles: L. 2,400,000.00 en adelante Licitación pública, De L. 1,200,000.00 a L. 2,399,999.99 Licitación Privada, De L. 0.01 a L. 1,199,999.99 Compras menores con tres cotizaciones En contratos de obras y proyectos de inversión en infraestructura escolar y las áreas de salud e inversión social agropecuaria: De L. 5,000,000.01 en adelante licitación pública, De L. 3,000,000.01 a 5,000,000.00. Licitación Privada, De 0.01 a L. 3,000,000.00 compras menores con tres cotizaciones.- Consultorías, estudios de factibilidad y supervisión de obra, De L. 2,400,000.00 en adelante concurso público, De L. 1,200,000.00 a L. 2,399,999.99 concurso privado.- De L. 0.01 a L. 1,999,999.99 tres cotizaciones con propuesta técnica.- Suministros de Bienes y Servicios: De L. 610,000.00 en adelante Licitación Pública, De L. 270,000.00 a L. 609,999.99 Licitación Privada, De L. 85,000.00 a L. 269,999.99 compras con tres cotizaciones, De L. 10,000.00 a L. 84,999.99 compras menores con dos cotizaciones, De 0.01 al 9,999.99 compras menores con una cotización.- Indistintamente de las fuentes de financiamiento y del monto todas las instituciones del sector público deberán publicar en el sistema de HONDUCOMPRAS que administra la ONCAE y el respectivo portal de transparencia de la institución el proceso de selección de contratistas consultores y proveedores, en todas sus etapas.- El monto de los contratos que el Estado Suscriba incluye el pago de los impuestos correspondientes, salvo exención expresamente determinada por una Ley nacional o convenio internacional.- Toda contratación directa amparada en el Decreto de Emergencia, deberán realizarse con forme lo establece la Ley de Contratación del Estado y su proceso se deberá



publicar en HONDURACOMPRAS.- Se prohíbe a las Municipalidades transferir fondos a los Mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el sistema RMANCOMUNIDAD.- También que las Municipalidades que incumplan con la transferencia del 5% de los fondos para el programa de la Mujer, serán sancionados con diez salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento.- Así mismo, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización deberán levantar un expediente del incumplimiento. Continúa informando la Abogada Girón, que trae su opinión con respecto al expediente administrativo número 003-2019, siendo la siguiente: Que en virtud de que la peticionaria no atendió el aperubimiento realizado por la Honorable Corporación Municipal en fecha 18 de noviembre del año 2019, se proceda al archivo de las diligencias sin más trámite, dando una explicación del porqué de su opinión, ella puede notificarse y hacer uso de los recursos que la Ley le permite.- También informa sobre un expediente que llegó en donde solicitan prohibiciones de celebrar actos y contratos, sobre algunos terrenos presentados por la señora Maritza Alicia Espinoza Cruz y Elva Cruz representadas por el Abogado José Manuel Rodríguez Rosales, en contra de sus hermanos: Daysi Consuelo Cruz, José Cristóbal Cruz, Digna Cruz, y José Rubén Cruz, quienes se declararon herederos de las propiedades de su madre ahora fallecida la señora María Eulalia Cruz y dijo que recomienda que en este expediente, debe de haber un acuerdo de Corporación, donde explique que la misma no tiene la competencia para este caso, en virtud de que existe una sentencia del Juzgado y se debe de resolver ante las autoridades competentes.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- También informa que como el señor Alcalote le pidió que averiguara en el

Instituto de la propiedad, sobre la problemática que se está dando para conceder Dominios Plenos y manifiesta que los responsables de adquirir y estar bien informados en este caso son los del Departamento de Catastro Municipal, ya que al momento de hacer una inspección, deben de estar concientes que ese lugar donde están solicitando Dominio Pleno es un ejido del Municipio, dice esto porque existe el Derecho de Petición y si alguien pide se le deben de dar respuestas, es por eso que deben de concientizar a los jóvenes que laboran en Catastro de dar un informe fehaciente y amplio, para que no haya ninguna duda, si es un terreno ejidal.- El señor Alcalde dijo que ellos se presentaron al IP y les dijeron que deben de identificar los sitios para corroborar que es ejidal y que es privado, ya que lo que no se quiere es tener problemas posteriores, porque el IP para inscribir un terreno pide que la Alcaldía dé un informe donde diga que esa propiedad es ejidal.- Continúa expresando la Abogada Corón que siempre ha recomendado que debe respetarse y aplicarse la Ley, como es la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las disposiciones del presupuesto, la Ley de Municipalidades y su reglamento, principalmente en el artículo 98 y 99-A. Así como les he explicado por escrito y verbalmente el procedimiento que se debe de seguir cuando se realizan compras directas, que deben haber las cotizaciones exigidas por la Ley.- Cuando se ejecuta un proyecto, lo primero que hay que ver es si hay presupuesto, la aprobación del perfil por parte de la Corporación y antes de comenzar una obra debe de ser aprobada por la Corporación Municipal y no empezarla antes, deben enviarse con la autorización de la Corporación las invitaciones a las Empresas y posteriormente se le adjudica a la que llena todos los requisitos exigidos por la Ley y no olvi-



dar que tienen que presentar las garantías exigidas por la Ley y cada proyecto debe de tener o archivar con todos los documentos soporte desde el perfil hasta la recepción de la obra y su contrato debe elaborarse con todos los requisitos de la Ley de Contratación y su Reglamento y todo este expediente debe ser publicado en la página de transparencia de la Alcaldía, haciendo énfasis en que ha entregado varios borradores de contrato y siempre está a la disposición para elaborarlos, esperando que esto último lo tomen en cuenta ya que es una de sus funciones y con gusto los elabora, siempre que le entreguen la documentación e información con todos los requisitos que manda la Ley.- Así mismo cuando se ejecute algún proyecto y una institución pública o privada dé una contraparte debe señalarse en que consiste la misma para que quede plasmada en el acta y deje constancia que todo lo manifestado en este momento se lo ha hecho ver al encargado de Presupuesto y Contabilidad, que no se puede dar adelantos si no hay garantía y cancelar una obra si no se ha recepcionado a satisfacción de las autoridades de la Municipalidad, así mismo tiene conocimiento el Auditor Municipal.- Se presentó la Tesorera Municipal, Iliana Marieth Sierra Bustillo, quien presentó el informe financiero, siendo el siguiente:

Mes de diciembre: Ingresos: Tasa vehicular/LAFISE / Septiembre y Octubre L 0.00, Intereses LAFISE L.109.76, Pago de Registro L. 3,400.00; Intereses Atlántida, L.121.98, Mes de diciembre L. 58,626.49, Transferencia L. 5,216,275.83, Depósitos Atlántida L. 6,000.00, Depósitos LAFISE L. 18,205.63, Total L. 5,262,939.69.- Egresos: Cheques L. 17,250.56, Seguridad poblacional y comisiones Atlántida L. 3,508.00; Comisiones y Tasas LAFISE L. 229.79 ENEE/Atlántida L. 6,936.27, Total L. 5,727,924.62, informe que fue aprobado por unanimidad de



de votos.- Se presentó el Contador Municipal, quien dijo que en la sesión en donde se aprobó el presupuesto, se dijo que al entrar la transferencia, si entra en el mes de diciembre se seguiría trabajando igual con los proyectos presupuestados, pero si entra en enero entraría como una ampliación y se les está avisando que entro el 21 de diciembre, es decir no como ampliación si no como una transferencia normal del mes de octubre y cuando entren las otras transferencias de los meses restantes se les avisará para sentarse y realizar las ampliaciones. También dió la primera ampliación del saldo final que queda el L. 793,761.18, el que debe de utilizarse solo para inversión, en el cual se amplió para el proyecto del Alto La Joya y los Camarones, detallando cada una de ellas Ampliaciones que fueron aprobadas por unanimidad de votos.- Punto Numero (7) Asuntos Varios.- La Secretario Municipal, dió lectura a las solicitudes que han llegado, siendo las siguientes: 1). Solicitud de la Dra. Hilda Rodas, Directora Municipal de salud, quien pide le apoyen con un médico para el UAPS de Opimuca. La Abogada Torón, les recuerda que en años anteriores les recomendó que no se podía dar subsidio directamente a empleados de salud o Educación, que esto se hiciera un convenio con la Dirección Regional de Salud y Educación, porque esto sería perjudicial para la Alcaldía, porque habria una relación laboral entre el médico que están solicitando y la Alcaldía seria el empleador y esto fue una de las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas 2). Solicitud de grupo de auto ayuda Camino de Esperanza UNBOUND, quienes piden se les done un lote de terreno con la dimensión de 30 metros cuadrados, en los predios frente al Instituto Modesto Rodas Alvarado, para construir un local de reuniones y otras actividades del grupo, comunicando que por parte de la Fundación



de ANBOUND, les dan un aporte de L. 12,000.00 para proyectos comunitarios y no se quiere perder estos fondos. - 3). Solicitud de la señora Adela Oliva Baca, quien manifiesta que necesita de una ayuda económica mensual para compra de medicamentos, pañales y asistencias mensuales al médico, para su hijo que es una niña especial y pide a la Corporación que le apoyen ya que es de gran ayuda para su familia que son de escasos recursos económicos. - 4). Solicitud de la señora Maria de Los Santos Rodas, quien solicita se le apoye económicamente, porque ella realiza como labor social el aseo diario de la iglesia San Antonio de Padua de El Centro, pero es una madre soltera de escasos recursos económicos y necesita le apoyen. - 5). Solicitud del señor Juan de la Cruz Oliva, de la comunidad de Ojos de Agua, quien es ciego y asiste a la Escuela para ciegos CAIPAC en Santa Lucia y pide que le ayuden económicamente con L. 500.00 para sus gastos y L. 300.00 para el transporte de la persona que lo acompaña cuando tiene que trasladarse. - 6). Solicitud de la señora Angelica Lagos de La Venta Centro, quien padece de convulsiones y debe de comprar medicamento permanentemente, mismo que es muy caro y que no cuenta con los recursos económicos para poder comprarlos. - 7). Nota del señor Jose María Navas Núñez, jefe de la Unidad Municipal Ambiental, quien solicita en virtud de que la Corporación Municipal, le autorizó el uso de un predio, propiedad de la Municipalidad o sea ejidal, el cual está ubicado en el Casco Urbano de La Venta Centro, en donde se instalará el vivero Municipal y posteriormente la construcción del mismo, siendo necesario que en su condición de Alcalde y administrador Municipal, autorice a quien corresponda y se le ordene le proporcione el valor catastral que tiene dicho terreno, siendo esta información de manera urgente y no atrasar



el proyecto que traerá beneficio a la población-- 8). Nota del señor José María Navas Núñez, jefe de la Unidad Municipal Ambiental, quien solicita en virtud de que se acerca el verano y donde nos encontramos con muchas emergencias en el área forestal como ser los incendios sequías, ya que la costumbre de algunos agricultores y personas es realizar quemas de basura, pastos en los hatos ganaderos y principalmente en parcelas de agricultura, se asigne un presupuesto para la contratación de jornaleros y realizar rondas de prevención en los lugares vulnerables, los que ya se han identificado, siendo necesario que en su condición de Alcalde y Administrador Municipal, motive para que se apruebe una ordenanza Municipal, para que los dueños de terrenos valdios y privados, así como los dueños de agriculturas, realicen rondas de prevención.- La Abogada Girón, dijo que en el caso de la Ordenanza Municipal, que solicita el jefe de la UMA, se puede hacer porque es para beneficio, pero hay que hacerla con tiempo para que la Corporación la pueda aprobar.- El señor Alcalde dijo que hay que mandar notificaciones a las personas donde se hacen proyectos para que ellos hagan esa labor de las rondas para evitar las quemas ya que esto beneficia a ellos mismos, y se debe de mandar una instrucción al Director de Justicia Municipal, para que haga una nota dando instrucciones a todas las propietarios de terrenos privados para que cada uno haga su ronda en prevención a las quemas, en virtud que viene el verano, notificándole a todas las personas que deben seguir cumpliendo con la ordenanza de no quemar y en predios ejidales hay que organizarse para hacer esta labor. En el caso de la valoración del terreno asignado para el terreno del vivero que se le notifique al encargado de Catastro para que le extienda al jefe de la UMA la constancia del valor del te.





rieno en donde va estar ubicado el vivero Municipal.- Con respecto al predio que solicita el Grupo de UNBOUMD, lo ve muy bien solo que no se le puede dar en el lugar donde lo solicitan sino en otro predio de la Municipalidad, identificando el lugar para poder asignarselo con la única condición que al desaparecer esta ONG, del Municipio ese predio vuelve a ser de la Alcaldía Municipal. Moción que fue aprobado por unanimidad de votos.- También acordó la Corporación conceder ayudas mensuales a personas que solicitan ayudas para compra de medicamentos, en niños especiales y personas de la tercera edad que asisten a sus citas médicas o a personas que han sufrido de alguna enfermedad que les ha dejado secuelas y tienen que asistir mensualmente a hospitales, enlistando cada una de ellas.- Cada ayuda debe de ser amparada en el Reglamento de ayudas sociales. Aprobado por la Corporación.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por unanimidad de votos, acordó PRIMERO: Aprobó por unanimidad de votos ratificar la aprobación de ejecución del Proyecto de Mejoramiento de carretera en la comunidad de Los Comanones, Aldea El Centro, de igual manera le autorizan la firma del contrato, con la empresa que presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad. Debiendo cumplirse con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades.. SEGUNDO: Aprobó por unanimidad de votos, ratificar la aprobación de ejecución del proyecto Mejoramiento de Sistema de Agua en el Caserio El Alto (Feno-tanque) Aldea El Centro, de igual manera le autorizan la firma de contrato con



la Empresa que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.- Debiendo cumplirse con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su reglamento y el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- TERCERO: Aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para enviar las invitaciones y cuando se tengan los Empresas oferentes, firmar contrato con la empresa que presente la oferta que más convenga con los intereses de la Municipalidad, para la ejecución de los siguientes proyectos: A). Proyecto de la casa de descanso de la comunidad de El Llano, Aldea de Opimuca.- B). Proyecto Mejoramiento de Carretera, frente a la Escuela de la comunidad de Opimuca.- C). Construcción de techo de la Escuela Señora Gilda Lagos de La Venta D). Mejoramiento de calle caserio El Espino, E). Construcción de huellas, La Joya, F). Proyecto de balastreo de calle, Aldea El Porvenir, G). Aporte para apertura de carretera, en el caserio hawa donde la familia Martínez de la comunidad de El Porvenir, H). Continuación de Mejoramiento de calle con concreto Hidráulico en las comunidades de: Sabana Verde y Caserio Los Lagos. Debiendo cumplirse con lo que manda La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el artículo 99-A de la Ley de Municipalidades.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- CUARTO: Aprobó autorizar al señor Alcalde para comprar impresora para el Instituto Modesto Rodas Alvarado y también para iniciar con el Mejoramiento del Sistema Eléctrico del mismo.- Debiendo cumplirse con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- QUINTO: Aprobó autorizar al señor Alcalde la ejecución del proyecto Mejoramiento de campo de fútbol de la comunidad de Las Ramadas mismo que se realizaría una parte con fondos provenientes de una ONG que por gestión propia consiguió el



señor Alcalde y la contraparte proporcionada por la Municipalidad. - SEXTO: Aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para dar inicio a la construcción de las cuatro casas que se dejaron presupuestadas y que se mencionaron desde el año anterior, pero que se pretende dar inicio este año, siendo las siguientes: María de Jesús Romero de los Romados, María Irene Moradiaga de las Castas, Mirian Yaneth Oliva Bara del Bombón, y Crescencio González de la comunidad de La Cañada, Proyecto que se realizará con los fondos del presupuesto que le corresponde a la OMM. Debiendo cumplirse con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como por las disposiciones del presupuesto. -

SEPTIMO: Aprobó la autorización al señor Alcalde, para enviar invitaciones a las Empresas para que presenten sus ofertas, para la ejecución del proyecto de Perforación de pozo de la comunidad de Los Gueseras, autorizándole de esta manera la firma del contrato y ejecución del proyecto con la Empresa que presente la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad. - Debiendo cumplirse con lo que manda la Ley de Contratación del Estado y su reglamento. Así como las disposiciones del presupuesto. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATO. -

OCTAVO: Aprobó la ejecución del proyecto de perforación de pozo de la comunidad de Mora Mulca, Aldea de San Jorge. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATO. -

NOVENO: Acordó que la Corporación Municipal, no tiene competencia para conocer del conflicto que hay entre Martha Alicia Espinoza Cruz y Elva Cruz con sus hermanos Deys: Consuelo Cruz, José Tobal Cruz, Digna Cruz y José Ruben Cruz, quienes se declararon herederos de las propiedades de su madre ahora fallecida la señora María Eulalia Cruz sino los Tribunales de la República. ESTE ACUERDO



ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-DECIMO: Aprobó el informe financiero del mes de diciembre, siendo el siguiente: Ingresos: Tasa vehicular/LAFISE/septiembre y octubre L.0.00, Intereses LAFISE, L.109.76, pago de Registro L.3,600.00, Intereses Atlántida L.121.98, Mes de diciembre L.18,626.49, Depósito Atlántida L.6,000.00, Depósito LAFISE L.18,205.63, total L.46,663.86.- EGRESOS: Cheques L.1,717,250.56, Seguridad poblacional y comisiones Atlántida L.3,508.00, Comisiones y tasas LAFISE L.229,79 (Tnd E-NEE/Atlántida L.6,936.27. Total L.1,727,924.62. En Ingresos: Transferencia L.1,216,275.83. Haviendo un total de L.1,262,939.69.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-DECIMO PRIMERO: Aprobó la ompliaci3n de saldos iniciales del a3o 2020 con un valor de L.793,761.31: De C3digo 2.29.290.02 saldo disponible del a3o L.793,761.13. A C3digo Funcionamiento 209 L.158,752.24: 12.100.120.122 jornales L.15,000.00 12.100.120.124 Empleados de Emergencia L.24,000.00. 12.100.160.161 Beneficios y compensaciones varias L.25,000.00; 12.200.250.259 Otros servicios t3cnicos y profesionales L.30,000.00; 12.200.270.272 Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje L.21,356.30 12.200.290.291 Ceremonial y protocolo L.10,000.00; 12.300.390.392 Utiles de escritorio y ense3anza L.25,395.94 12.200.210.216 correos y internet L.8,000.00.- Total funcionamiento L.158,752.24.- Vida Mejor 35% L.227,816.41 De 12.400.460.464 Construcciones, adicionales y mejoras de sistema de agua potable ^{EL A3O} L.68,373.41; 12.400.460.461 Construcciones, adicionales y Mejoras de edificios (Techo de la Escuela Gra (ilda Logos) L.109,442.88; 12.400.460.461 Construcciones, adicionales y mejoras de edificios (Mejoramiento Esc. 1^o Mayo, San Jorge) L.100,000.00.- Total Vida Mejor L.227,816.41.- MUSE Solo L.39,688.06.- 12.500.570.573 Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro



L. 39,688.06 Total Mujer L. 38,339.06 - Todos

Por la Paz 20% L. 158,752.24 : 12.400.460.467

Construcciones, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo (Mejoramiento de Campo de futbol de la comunidad de Las Romadas) L. 105,395.94; 12.400.

460.467 Construcciones, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo (Mejoramiento de Campo de la comunidad de Las Casitas. Poriv) L. 53,356.30

Total todos por la paz L. 158,752.24. - PRO-HONDURAS

10% L. 79,376.12. - 12.500.570.573 Subsidios a Instituciones culturales o sociales sin fines de lucro (MICRO) L. 79,376.12. - Total PRO-HONDURAS L. 79,376.12.

INFRAESTRUCTURA 9% 06.12.400.460.469 Construcciones adicionales y mejoras de obras varios (Construcción de casa de descanso, casero El Llano, Alca de Opimuca) L. 71,438.51. total infraestructura L. 71,438.51. - TSC 1% 12.500.540.541

Transferencias de capital a la administración central L. 7,937.60. Total TCS L. 7,937.60. Valor total de la ampliación

de los objetos del gasto L. 793,761.18. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - DECIMO SEGUNDO:

Aprobó conceder ayudas económicas mensualmente a los señores: 1). Jorge Mary Vaquedano de La Venta Centro L. 1,000.00 quien tiene una niña con síndrome de DAUM. 2). Reyna Funes del Ponve-

nir L. 1,000.00 quien tiene un niño especial, 3). Mara de Los Santos Rodas L. 1,000.00, 4). Wendy Cabrera de Opimuca L. 1,000.00 quien tiene una niña espe-

cial. 5). Rolando Ramos de La Venta Centro, L. 1,000.00 a quien le realizan hemodialisis día de por medio, 6). Santos Orlando Lagos de Los Ma-

rias L. 2,000.00 quien colabora con las cuadrillas de limpieza en la comunidad, 7). Adelo Oliva Baca de Las Marias L. 1,000.00 quien tiene u-

na niña especial, 8). Coloria Estela Navas de Opimuca L. 1,000.00 quien tiene un niño especial



9). Neptaly Ávila Martínez de la comunidad de El Povenir L. 1,000.00 quien tiene una niña con problema cerebral, 10). Juan de la Cruz Oliva de la comunidad de Ojos de Agua L. 800.00 quien está en la escuela para ciegos CAIDAC, 11). Gloria Núñez de Las Pilitas Opimuca L. 1,000.00, persona de la tercera edad para compra de medicamentos, 12). Ins Grisel Castro de Opimuca L. 1,000.00 para asistencias a la Teletón, 13). Julián Oliva Funes de Los Marias L. 1,000.00 para asistir a sus citas médicas y para compra de medicamentos, 14). Angelica Lagos La Venta Centro L. 1,000.00, para compra de medicamentos es epiléptica, 15). Yessy Lagos, San Jorge L. 1,000.00 ayuda a joven para terapias psicológicas: Ayudas que serán efectivas a partir del mes de febrero del año 2020. Estas ayudas se dan con fundamento en el Reglamento de Ayudas sociales, aprobado por la Corporación Municipal.

DECIMO TERCERO: Aprobó y autorizó, conceder la posesión de un lote de terreno con la dimensión de 30 metros cuadrados, para que el grupo de alta ayuda, Camino de Esperanza UNBOUND, de la Municipalidad de La Venta Centro, puedan construir un local de reuniones y otras actividades del grupo, con un fondo que les dona la fundación de UNBOUND de L. 12,000.00 para proyectos comunitarios, con la única condición que al ^{deca} parecer esta ONG del Municipio ese predio con sus mejoras vuelve a la posesión nuevamente de la Alcaldía Municipal.- ESTE ACUER-

DO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO CUARTO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, para que suscriba contrato de Prestación de servicios, con la Dra. Paola Pineda de profesión médico, para que realice servicio médico, durante dos meses, contados a partir del día 01 de febrero al 31 de marzo del 2020, en virtud de la necesidad que se encu-





entra en la comunidad de El Llano, Opimuca, siendo el valor del contrato por los dos meses de VEITISEIS MIL LEMPIRAS (26,000.00) deduciendo el impuesto correspondiente) DECIMO QUINTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal a buscar los fondos y la partida presupuestaria para pagar el trabajo realizado por el doctor en la búsqueda de puntos donde se puede encontrar agua en las diferentes comunidades del Municipio. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO SEXTO: Aprobar pagar la cantidad de L. 11,000.00 por la realización de los pisos que hicieron falta en la comunidad de La Cañader, ratificando de esta manera la decisión tomada por el señor Alcalde de culminar este proyecto. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - Punto Número Nueve (9). Cierre de la sesión. - Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la sesión, siendo las dos de la tarde con cincuenta y ocho minutos (2:58 P.M.).



[Signature]
 José Mauricio Vidóñez
 Alcalde Municipal

[Signature]
 Rufina Izaquerra Flores
 Vice Alcalde

[Signature]
 José Adán Sierra C.
 Regidor N° 1

[Signature]
 Santos Ceferino Baca H.
 Regidor # 2

[Signature]
 Santos Julián Funes
 Regidor N° 3

[Signature]
 Sandia Maribel Torres C.
 Regidor # 4

[Signature]
 Karen Anelín O.
 Karen Florencia Andino
 Regidor # 5



Isidra Oliva

Regidor #6

~~Yajaira Maná~~
Secretaria Municipal

